Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

El seis (6) de marzo de 2026, se suscribe la presente acta por parte del señor **ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.877.541 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P-DISPAC S.A E.S.P.** identificada con NIT. No. 818.001.629-4; **ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.075.644 quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma de interventoría **CIVEL S.A.S.** identificada con NIT. No. 900.552.258 - 6; y **CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.529.347, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato **FAZNI GGC 1355 DE 2024**, respectivamente, la cual tiene como fin de actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, dando cumplimiento a los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política colombiana, en especial en el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, resulta imperativo garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que lo reglamenten, complementen o sustituyan.

Que el cinco (5) de marzo de 2026 se solicitó por parte del operador, **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P-DISPAC S.A E.S.P.**, realizar una modificación al ANEXO 2 – Cronograma de actividades del contrato **FAZNI 1355 DE 2024**, la cual tiene como fundamento los siguientes argumentos:

- **Tiempos del proceso de contratación de obra**
  Posterior a la suscripción del Acta de Inicio del contrato FAZNI el 14 de febrero de 2025, DISPAC S.A. E.S.P. adelantó el proceso de contratación de obra mediante la **Solicitud Pública de Ofertas No. SPO-DG-006-2025**, publicada en SECOP II el 10 de marzo de 2025. El proceso contractual se desarrolló conforme al cronograma establecido y culminó con la adjudicación el 10 de abril de 2025 a la **Unión Temporal Ecosolar**. No obstante, los tiempos propios del proceso licitatorio generaron un desplazamiento en el inicio efectivo de las actividades de obra.

- **Trámite administrativo para la formalización contractual**
  Debido a que el adjudicatario correspondía a una estructura plural (Unión Temporal Ecosolar), fue necesario surtir trámites administrativos adicionales para su formalización, entre ellos la obtención del Registro Único Tributario (RUT), el cual fue expedido el 15 de abril de 2025. Este requisito era indispensable para la elaboración y suscripción del contrato, lo que generó un tiempo adicional previo a la formalización contractual.

- **Tiempos en el proceso de contratación de la interventoría**
  El proceso de selección de la interventoría inició el 13 de mayo de 2025 mediante la **Solicitud Pública Abreviada de Ofertas No. SPAO-DG-022-2025**, debido al alto volumen de procesos contractuales que gestionaba DISPAC S.A. E.S.P. en ese periodo. Este

proceso culminó con la adjudicación el 3 de junio de 2025 a la empresa **CIVEL S.A.S.**, lo cual implicó que la supervisión integral del contrato se formalizara posteriormente al proceso de contratación de obra.

- **Ajuste del cronograma técnico del contratista**
  Una vez iniciado el contrato de obra, el contratista realizó las actividades de socialización, replanteo y análisis de las condiciones reales de ejecución del proyecto. Como resultado, presentó un nuevo cronograma técnico ajustado a dichas condiciones, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, evidenciando la necesidad de actualizar el cronograma contractual inicialmente previsto.

- **Situación social con el Consejo Comunitario de Cacarica**
  Durante la fase inicial de ejecución, el Consejo Comunitario de Cacarica solicitó una reunión con el contratista de obra, realizada el 13 de enero. En este espacio, la comunidad manifestó requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto, entre ellos la solicitud de que los equipos y materiales fueran entregados directamente a la comunidad para que la ejecución de las actividades fuera realizada por ellos.

  Dicha solicitud fue elevada por el contratista a la supervisión del contrato y al Ministerio de Minas y Energía, lo que dio lugar a diversos espacios de diálogo, coordinación institucional y concertación con las autoridades comunitarias. Estas gestiones han requerido tiempo adicional para la definición de una ruta de trabajo conjunta, generando impactos en la programación inicial del proyecto.

En atención a lo anterior, el operador, **Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.**, propuso un cronograma ajustado conforme a las situaciones previamente expuestas. Con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto y garantizar la adecuada vigilancia del contrato, el apoyo técnico a la supervisión del Ministerio realizó el análisis correspondiente de los plazos y actividades, con el propósito de efectuar la debida actualización del cronograma del contrato **FAZNI GGC 1355 de 2024.**

Que, la interventoría realizó la revisión técnica del cronograma ajustado presentado, verificando que las modificaciones corresponden únicamente a una redistribución interna de las fechas asociadas a los hitos de avance y entrega de obra. Así mismo, se constató que dicho ajuste no implica ampliación del plazo contractual ni modificación del término global de ejecución de la Etapa 2, manteniéndose como fecha final de culminación el 20 de octubre de 2026. En virtud de lo anterior, la interventoría emitió concepto favorable para la actualización del cronograma de la **Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra**.

Que, en ejercicio de la función de supervisión, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de debida diligencia y de conformidad a las funciones asignadas por la normatividad, la guía de supervisión e interventoría y demás documentos aplicables, dará publicidad al cronograma del contrato **FAZNI GGC 1355 2024.**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato **FAZNI GGC 1355 2024**, las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan la actualización de las fechas de las siguientes actividades de la etapa "***b) Etapa 2*** – *Actividades de Suministro y Construcción de Obra*": ***(i)*** "*Avance de obra del 60%*", prorrogando su plazo en noventa días (90) días adicionales, ***(ii)*** "*Avance de obra del 80%*", reduciendo su plazo a sesenta (60) días, ***(iii)*** "*Acta de recibo de obras*",

reduciendo su plazo a sesenta (60) días y ***(iii)*** *"Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor"*, reduciendo su plazo a veinte (20) días.

Así mismo, respecto de la "***c) Etapa 3*** – *Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura"*, se mantendrán los plazos inicialmente establecidos en el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, el cronograma del contrato quedará establecido en los términos que se presentan a continuación:

CRONOGRAMA				
CONTRATO FAZNI GGC - 1355 - 2024				
PROYECTO: INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				
OPERADOR: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC				
FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				
PLAZO DEL CONTRATO: PLAZO FASE I + 10 AÑOS				
FECHA ACTA DE INICIO:	14/02/2025			
PLAZO DE LA FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN			24 MESES	
Nombre de la actividad	**Duración (Días)**	**Comienzo**	**Fin**	**Documento soporte**
EJECUCIÓN CONTRATO FAZNI GGC - 1355 - 2024, FASE I	**731**	**14/02/2025**	**14/02/2027**	
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra y Contratación	**131**	**14/02/2025**	**24/06/2025**	
Suscribir Encargo Fiduciario.	20	14/02/2025	5/03/2025	Entrega contrato encargo fiduciario
Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad.	15	14/02/2025	28/02/2025	Certificación
Elaborar pliegos de contratación de interventoría	25	28/02/2025	24/03/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	25	24/03/2025	17/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría.	20	17/04/2025	6/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Suscribir el Contrato de Interventoría y acta de inicio.	20	6/05/2025	25/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Revisar y aceptar diseños, especificaciones y presupuesto.	30	25/05/2025	23/06/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Elaborar pliego de contratación de Obra	30	28/02/2025	29/03/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	20	29/03/2025	17/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	25	29/03/2025	22/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	20	22/04/2025	11/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	16	11/05/2025	26/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Realizar socialización y verificación de usuarios.	60	26/05/2025	24/07/2025	Actas
Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	60	26/05/2025	24/07/2025	Planos / Actas
Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	10	26/05/2025	4/06/2025	Actas
Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	10	26/05/2025	4/06/2025	Certificación/Copias documentos soporte
Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	30	26/05/2025	24/06/2025	Licencias, certificaciones, permisos
Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	30	26/05/2025	24/06/2025	Certificación
Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	30	26/05/2025	24/06/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra	**484**	**24/06/2025**	**20/10/2026**	

Avance de obra del 10%	99	24/06/2025	30/09/2025	Acta de avance
Avance de obra del 40%	80	30/09/2025	18/12/2025	Acta de avance
Avance de obra del 60%	170	18/12/2025	5/06/2026	Acta de avance
Avance de obra del 80%	60	5/06/2026	3/08/2026	Acta de avance
Acta de recibo de obras	60	3/08/2026	1/10/2026	Acta de recibo
Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor.	20	1/10/2026	20/10/2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura	**118**	**20/10/2026**	**14/02/2027**	
Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	40	20/10/2026	28/11/2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	45	28/11/2026	11/01/2027	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos
Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	35	11/01/2027	14/02/2027	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

En atención a lo previsto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO** del contrato **FAZNI GGC 1355 2024**, la presente acta será publicada en la plataforma **SECOP I** y remitida al correo electrónico oficial del OPERADOR para su conocimiento y fines pertinentes.

ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS
Representante Legal
DISPAC S.A E.S.P.

OPERADOR

ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS
Representante Legal
CIVEL S.A.S.

INTERVENTOR

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN
Supervisor Contrato
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Lina J. Bernal Niampira
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Saúl Ricardo Archila Contreras
Neila Luz Baleta Mizar.
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón.